

# Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Coquimbo

2018



# Discurso del Fiscal Regional Adrián Vega Cortés

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

## 1 INTRODUCCION:

El año 2016 se iniciamos nuestra gestión declarando que nuestro proyecto de trabajo tiene su motor en las personas: usuarios, funcionarios y fiscales.

Por otro lado, nos propusimos reactivar la agilidad y desformalización de la investigación a través de la creación e implementación de Nuevos Procesos en la gestión jurídica. Engarzado con esto el año 2107 comenzamos a implementar el modelo Nacional de Ingreso y Asignación.

En materia de Unidad ed Atención a Víctimas y Testigos fortalecimos el contacto directo y constante con las víctimas.

En gestión financiera, ejecutamos el presupuesto anual y la Ley de Fortalecimiento e iniciamos el proceso de ampliación de las Fiscalías Locales de La Serena y Coquimbo.

## 2 GESTION: PROCESOS PRINCIPALES:

Nuestro objetivo es promover la agilidad y desformalización de la investigación a través de la creación e implementación de Nuevos Procesos en la gestión jurídica, al que llamamos Procesos Principales, que divide las cuentas de nuestros ingresos en Flagrancia, Gestión Denuncia, Simplificados y Monitorios, y Términos Facultativos, los cuales tiene su basamento en principios que denominamos requisitos de calidad de la persecución Penal: Actuación desformalizada, diligencias precisas y conducentes, Compromiso por investigar y litigación estratégica.



Nuestro Proyecto regional se implementó decididamente en conjunto con el Proyecto Nacional de ingreso y asignación, el que asegura un modelo de trabajo homogéneo que procura validar y complementar la información de las denuncias, con el objetivo de agilizar la toma de decisión jurídica respecto de las causas. Ingreso y asignación lo implementamos, por decisión regional, en todas las Fiscalía Locales y no sólo en las 2 como exigía la planificación nacional, en aras de un engranaje armónico con procesos principales de la gestión jurídica. Estamos convencidos que cualquier proceso de trabajo no es nada sin el compromiso de las personas que lo ejecutan.

Nos propusimos un plan de trabajo de implementación que consistió en:

Reuniones de Coordinación Interinstitucional: Se realizaron reuniones entre el Ministerio Público y los representantes de las Policías de carabineros de Chile e Investigaciones de Chile, en las cuales se presentaron los nuevos procesos de trabajo.

Se ejecutó un Programa de Difusión, capacitación y Gestión del Cambio: Cada funcionario que interviene en los procesos principales e ingreso y asignación, participó en distintos niveles de capacitación, que permitió difundir los conocimientos necesarios de ambos procesos.

Fueron 19 capacitaciones que incluyeron a todos los estamentos, y abarcaron los ámbitos jurídicos, gestión, procesos y autocuidado.

a) Reuniones en cada fiscalía local lideradas por el equipo directivo regional y el equipo de cada fiscalía local.

Estas visitas son un compromiso declarado, tres veces al año visitamos cada Fiscalía Local con el objetivo de implementar los procesos en Terreno, recabando la opinión de los Fiscales y funcionarios, para abordar los problemas que se presentan en la operación cotidiana. Además es una instancia de conversación y comunión tan necesaria para sostener la unidad de propósito y el espíritu colectivo.



Fruto de este trabajo de implementación, entre otros podemos dar cuenta de los siguientes resultados:

Implementamos con éxito la figura del Coordinador de Instrucción:

**FUNDAMENTO LEGAL:** ART 180 CPP: Investigación de los fiscales. “Los fiscales dirigirán la investigación y podrán realizar por sí mismos o encomendar a la policía todas las diligencias de investigación que consideraren conducentes al esclarecimiento de los hechos”.

**FUNDAMENTO OPERATIVO:** Corresponde a la dinámica que sustenta un SERVICIO CONTROLADO, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015. Se abandona la lógica de cliente proveedor que existía con la policía, que consistía en la remisión de una instrucción para luego esperar la respuesta que se plasmaba en un informe policial. El servicio controlado obliga a la Organización, en este caso, la Fiscalía a incrementar los puntos de control cuando se ha externalizado parte de la actividad principal, la investigación de delitos.

Este año 2017 se realizaron por los 16 abogados asistentes que son coordinadores de instrucción 82 reuniones de coordinación con las policías para afinar la evacuación de informes policiales.

Estas coordinaciones permiten de modo directo y personal coordinar la acción fiscal y policial para verificar las actuales necesidades de una investigación, ramificándola si es del caso para generar diligencias precisas y útiles.

El efecto en la rapidez con que los informes policiales son evacuados es evidente. A modo de ejemplo a finales del año 2015, la Brigada de Delitos Economicos mantenía 285 informes pendientes; al terminar el año 2016 eran 141, mientras que el año 2017 cerramos el año con 104 informes por recibir.



### C) Resultados Proceso Simplificados y Monitorios

El proceso principal que denominamos SIMPLIFICADOS Y MONITORIOS, investiga causas como amenazas, lesiones leves, hurtos, entre otras, con el objetivo de conseguir mayor eficiencia administrativa, produciendo mayores resultados. El Proceso exige el contacto temprano con las víctimas por parte del profesional o técnico jurídico encargado de proponer la decisión de ejercer la acción penal, momento en que se recoge la mayor cantidad de información que favorezca la investigación a fin de ejercer la acción penal de inmediato tal como lo señala el art. 390 del Código Procesal Penal.

Considerando las Fiscalías Locales de La Serena, Coquimbo y Ovalle, que ya contaban con unidades que tramitaban este tipo de causas desde el 2008, en base a este modo ágil de investigar observamos los siguientes saltos cuantitativos:

- El año 2015 se obtuvieron 5.393 salidas judiciales, mientras que el año 2017 alcanzaron 6.829 salidas judiciales. Por tanto, aumentamos 1.400 víctimas que obtuvieron una salida judicial como sentencias, suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios y no un archivo provisional, el cual disminuyó en estas causas casi en un cuarto en el transcurso de los últimos dos años.
- Tiempo promedio de tramitación de los procedimientos simplificados, tramitados las Unidades SM, de 76 días, la más baja del país por amplio margen, mientras que el promedio nacional alcanza los 159 días. Todo lo anterior, es consecuencia del cambio de paradigma planteado en el proyecto Procesos Principales, cuyo sustento es simplemente aplicar la inmediatez que exige el Código Procesal Penal.

Esta tramitación ágil permite evidenciar una realidad: hoy la retractación de la víctima se manifiesta con la causa ya judicializada y no en la etapa de citaciones como era en el pasado. Esto impacta directamente en las causas de violencia de género, en las cuales el desistimiento se manifiesta en el Juicio simplificado efectivo.



Esta situación nos debe a llamar a una acción más decidida para resolver el problema de fondo que afecta a las víctimas en este tipo de delitos, sobre todo si más del 50% de las absoluciones en causas de lesiones menos graves por violencia de género obedecen a esta problemática.

#### IMPUTADO CONOCIDO:

Nuestra región tiene una realidad distinta a regiones de similar ingreso en cuanto imputado conocido, nuestra tasa de es de de 44%, mientras que regiones con población similar como Ohiggins y Los Lagos, promedia el 52% de imputado conocido. Ello marca de modo directo la lectura de los resultados de salida judicial.

**IMPUTADOS CONOCIDOS FLAGRANTES:** En esta área el rendimiento mantenemos la misma relación del 2015, de cada 100 términos 93 son salidas judiciales, siendo la región con segundo mejor resultado en esta área.

**IMPUTADOS CONOCIDOS NO FLAGRANTES,** si en el 2015 56 de cada 100 términos eran salida judicial, el 2017 alcanzamos 63 cada 100. Esto implica un aumento de 1.800 salidas judiciales y la disminución en 21% los Archivos provisionales cuando el imputado era conocido. Con estos resultados a nivel regional avanzamos del 14° al 6° lugar nacional en tasa judicial.

### 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Durante el año 2017 la Unidad de atención a Víctimas y Testigos de la IV Región ha centrado sus esfuerzos en tres aspectos:

Mejorar el contacto directo y constante con nuestras víctimas con fines de protección, orientación y apoyo;

Otorgar una atención especializada desde el punto de vista psico social en los delitos de mayor vulnerabilidad; y



Consolidarse como un operador activo en la gestión Intersectorial de los casos que afectan a las víctimas.

**AUMENTO DE CASOS ABORDADOS:** La gestión de la Unidad de Atención a Víctimas y testigos en el año 2017 aumentó en un 16.5% en comparación a los casos abordados por la Unidad el 2016, incrementándose de 6.047 el año 2016 a 7.245 casos el año 2017.

La atención a las víctimas en causas de violencia de género y delitos sexuales han sido uno de los principales puntos de atención este año en nuestra Unidad.

El año 2017 las causas de violencia de género e intrafamiliar aumentaron en un 5% en comparación al año 2016, los cuales fueron abordados por la Unidad luego de la aplicación de la pauta de riesgo, a través del contacto directo con ellas, lo que nos permite conocer en tiempo real la situación proteccional que las aqueja y entregar las medidas de protección más adecuadas. El año 2017 destinamos un 46 % del Fondo Monetario destinado a la Unidad (alrededor de \$50.000.000) en protección a nuestras víctimas mediante la entrega de elementos de seguridad y asistencia domiciliaria.

Un importante número de casos atendidos por la Unidad corresponde a niños, niñas y adolescentes en temática de violencia física y sexual, el año 2017 aumentamos en 37 % su atención. El tratamiento de estas víctimas ha requerido una atención prioritaria en nuestra Unidad, llevando a cabo una serie de acciones con los niños, niñas y adolescentes, para asegurar el acompañamiento profesional en diligencias ante la Fiscalía y los Tribunales de Justicia.

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE CIRCUITO CERRADO:** Durante el año 2017 se implementaron Salas de Circuito Cerrado de Televisión para entrevista de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos, en 4 Fiscalías de la región, La Serena, Coquimbo, Ovalle y Los Vilos, conforme exige la Ley N° 21.057, sobre entrevista videograbada. Si bien estamos considerados en la segunda etapa de



implementación gradual que establece la Ley, durante el año 2017 como marcha blanca se han tomado más de 200 declaraciones, en un ambiente adecuado, previo análisis del estado emocional del niños, niñas y adolescentes, videograbación que permite no solo registrar su testimonio verbal sino que también sus emociones y conducta frente al hecho que lo afecto, posibilitando que esa diligencia sea analizada en las distintas instancias en las que se requiera la intervención del niño, niña o adolescente en el transcurso de la investigación.

Para ello Como Unidad hemos trabajado durante el año 2017 junto a Fiscales adjuntos, profesionales y Magistrados de la región en entrenamiento y capacitación en técnicas para desarrollar entrevistas a Niños, Niñas y Adolescentes .

Durante el año 2017 incrementamos nuestra participación activa junto a los distintos organismos de la Red pública encargados de la atención a Víctimas, manteniendo un mejor control de los casos derivados a la Red para terapias reparatorias. Las derivaciones de este tipo aumentaron en un 32% el año 2017. Los seguimientos de estas derivaciones aumentaron en en un 27%.

Por otro lado, mejoramos la coordinación con instituciones públicas como Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, Servicio Nacional de Menores, Corporación de Asistencia Judicial y su centro de atención a víctimas de delitos graves, Centro de atención a víctimas del Ministerio del Interior, entre otros, a través de la participación de nuestra unidad en mesas intersectoriales en común como lo son las mesas de Femicidio, de Trata de Personas y de atención a víctimas.

## 4.- GESTION FINANCIERA

Respecto de nuestra obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los recursos y bienes públicos, nuestros esfuerzos durante el año 2017 se centraron en continuar con la eficiencia de los gastos en las diferentes cuentas de operación, revisando y controlando todas aquellas partidas del presupuesto que pueden ser optimizadas a fin de generar ahorros para aumentar el



disponible, para la ejecución de mejoras en habilitaciones que van en directo beneficio de los fiscales y funcionarios, mejorando las condiciones en lugar de trabajo.

Ejecución Presupuestaria: En el año 2017 el presupuesto total asignado fue \$6.279.108.975 de los cuales ejecutamos \$6.245.175.836 lo que significa un porcentaje de ejecución de un 99,46%.

Esta Ejecución se plasmó en diferentes obras y proyecto tales como:

Proyecto de Ley de Fortalecimiento MP etapa III. Por un total de \$85.260.000 (no incluye gastos en personal) solo en habilitación y mejoramiento en la infraestructura.

En este ítem se mejoraron los espacio de las Fiscalías locales que se vieron intervenida por aumentos de dotación para lo cual se habilitaron o reacondicionaron oficinas. Destacando:

a) Arriendo y habitación de las nuevas dependencias de SACFI, dejando un edificio disponible para que albergara a 10 personas con moderno equipamiento, el que ya comenzó a funcionar desde el 01/01/2017.

b) Diseño de los que será las futura ampliación de las FL Coquimbo y La Serena, estas habilitaciones aumentaran el espacio disponible 151 Mts<sup>2</sup> para Coquimbo y 233 Mts<sup>2</sup> para La Serena. Esta futura inversión que ya fue solicitada y requerimos para este año es de aproximadamente \$686.000.000. Agradecemos el decidido apoyo que la Fiscalía nacional ha manifestado en reuniones sostenidas el año recién pasado. Esto vendrá a resolver el déficit de infraestructura que hemos dado cuenta a las autoridad de la Fiscalía Nacional en reuniones sostenida en el año recién pasado. Estos trabajos no estarán exentos de dificultades tanto para los fiscales y funcionarios quien mientras duran las obras deberán soportar estrechez, ruido y falta de estacionamientos, pero lo vemos como un esfuerzo que será recompensado con mejoran en las condiciones de trabajo futuras.



Proyectos 2017. El año 2017, se ejecutaron en total \$76.954.483.- estos proyectos son priorizados según las necesidades de los funcionarios y fiscales, esto se hace a partir de visita a las FL donde en terreno se observan cuales son más relevantes y de ahí se estudian su factibilidad para posteriormente ser presentado a la autoridad nacional. Entre los proyectos más relevantes se destacan:

a) Mejoramiento de circuito cerrado de televisión para las Fiscalía Locales de Coquimbo, Ovalle y Fiscalía Regional. Hoy tenemos un moderno sistema de monitoreo de cámaras y voiceo de última generación, con excelente visión nocturna y diurna, además de prestar el servicio de monitoreo a distancia, entregando una vigilancia en tiempo real la que es monitoreada desde la Fiscalía Regional.

b) Cambio de ascensor FI Ovalle. Este era un proyecto largamente anhelado por la Fiscalía de Ovalle y este año 2018 se repondrá por un equipo nuevo de última generación, resolviendo una necesidad años y que no había podido ser abordada por dificultades en las licitaciones anteriores.

## 5.- GESTION DE PERSONAS

El bienestar de las personas que trabajan en la región, es un objetivo primordial de nuestra gestión. Entendemos que una fiscalía con mejor clima laboral no es la que hace más actividades de esparcimiento y la pasa bien fuera del trabajo, sino la que genera relaciones nutritivas al interior del trabajo, propicia una cultura organizacional de bienestar y respeto de sus integrantes. Las relaciones humanas al interior de los equipos de trabajo y empoderar a los jefes de cada Unidad en su rol de líderes es fundamental.

Las Asociaciones gremiales constituyen la voz de Funcionarios y Fiscales, por lo que mantenemos un dialogo permanente. Las reuniones con la Asociación de Funcionarios es mensual, con una agenda continua y compromisos periódicos. El estamento fiscal se reúne cada dos meses con los directivos de la Fiscalía Regional.



El año 2017, la asociación de funcionarios renovó directiva, Cristián Gallardo, Hector Aguilera y Karla Morales, luego de 9, 7 y 4 años respectivamente dieron paso a la actual directiva de Yisela Portilla, Lucía Navarrete y Claudio Ponce. Valoramos esto como mensaje de confianza, se ha permitido que nuevos liderazgos aporten a la institución desde la asociación. Les manifiesto expresamente mis agradecimientos, ya que durante el año y medio de trabajo conjunto, concretamos varios proyectos.

Los modelos de tramitación deben facilitar la interacción de los equipos de trabajo, una tramitación a puerta cerrada, en compartimientos estancos, sin retroalimentación no permite la mejora. En la tramitación de causas intervienen distintos Fiscales y Funcionarios, por lo que instauramos en nuestros procesos principales actividades que propugnan el dialogo y la retroalimentación interna. Establecimos instancias de gestión que favoreciera este objetivo, tales como el comité de revisión de carpetas por todos los profesionales abogados en el cual se comparten experiencias y buenas prácticas para la toma de decisiones investigativas.

Para fortalecer la confianza y el diálogo reorientamos el programa de capacitación, el que fue organizado por áreas de trabajo, participaban funcionarios de distintas fiscalías que compartían la misma función en los procesos principales. La capacitación fue liderada por los directivos y el que habla, resaltando la importancia de cada funcionario en el objetivo común de mejorar le investigación y atención a las víctimas. Esto permitió compartir experiencias y difundir las buenas iniciativas, un benchmarking regional.

Cada capacitación contenía un módulo realizado por el equipo de Recursos Humanos, dirigido a la construcción de relaciones laborales que generasen confianza y comunicación, autocuidado y cuidado de equipos.

El programa de capacitación regional del 2017 exigió una inversión de \$8.700.000 En actividades de capacitación y formación regional, realizamos en total



19 cursos de capacitación con 130 horas de capacitación, en la que participó el 87% de la dotación de toda la región.

La ausencia de un funcionario genera actividades sin ejecutar, sobrecargando al equipo de trabajo. Si se compensa exclusivamente en tiempo al funcionario, se genera nuevamente una brecha. Para enfrentar estas situaciones se tendía a sobrecargar horas de trabajo a los funcionarios que no siempre se compensaban de modo eficiente. Definimos por tanto un criterio de cancelación de horas extraordinarias por ausencia de licencia médica que tiene dos componentes, la retribución económica y la capacidad de gestión de los Administradores, que fue aplicado a toda la región.

La Fiscalía Nacional nos apoyó decididamente en esta iniciativa, incrementando nuestro presupuesto en un 26%, ejecutando \$10.800.000.-

Este año dentro del programa de prevención se generó la política nacional de calidad de vida laboral, la que busca controlar los riesgos psicosociales, levantados en el instrumento gubernamental ISTAS 21 que aplicamos este año, donde destacamos a la Fiscalía Local de Coquimbo que se consideró en la encuesta como el mejor lugar para trabajar del país, sin riesgos observados. Este año comenzamos con 4 talleres de Autocuidado y Manejo de Equipos en las Fiscalías Locales de Ovalle, Illapel, Los Vilos y Fiscalía Regional en los ámbitos deficitarios que arrojó la encuesta. Estamos conscientes que la equidad en las cargas de trabajo y la doble presencia son inquietudes que aquejan a nuestros equipos.

El Programa de Prevención incluyó 7 proyectos enfocados en las áreas artística y emocional; deportiva y recreativa y manejo de recursos familiares. El 64% de los funcionarios y fiscales de la Región, es decir 104 personas, pudieron participar de estas actividades.

Este año se desarrolló una nueva medición nacional de clima organizacional, la que fue realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, la que nos ubicó como la región con mejor clima laboral del país, con un índice de percepción



positiva del 79%, 14 puntos por sobre el promedio nacional y 13,4 puntos más arriba que el resultado de clima obtenido el 2015. Resultado que nos alienta a seguir trabajando por esta senda, de modo colaborativo y participativo.

Nos gusta la gente que vibra, que no es necesario empujar, la gente que sabe lo que hay que hacer y lo hace, que opina y respeta al otro, que mantiene sus manos ocupadas y sus pies en movimiento.

## 6.- ESTADÍSTICAS GENERALES

### INGRESOS Y TERMINOS

INGRESOS: En el año 2017 se observó un alza en las denuncias ingresadas del 5% respecto del año anterior con 52.581 casos.

El año 2017 se terminaron 55.962 causas.

### RCP

El indicador RCP permite monitorear las investigaciones cuya tramitación ha permitido la resolución judicial, en el caso particular de la región de Coquimbo, este muestra un 42,25 % con un permanente y sostenido incremento en los últimos tres años

2015 2016 2017

39,86 40,3 42,25



## VIGENCIA DE CAUSA

La tasa de vigencia de causas alcanzó el 29.15 %, dentro de las mejores del país.

## FLAGRANCIA

Las ACD aumentaron en 5 % El 2017 se realizaron 7713 Audiencia de control de detención.

## ACD DELITOS DE ROBO

Las familias de delitos de Robos no violentos y Robos, que han sido tramitadas en flagrancia muestra un incremento de 2,8 % respecto del año anterior. El año 2017 ascendió a 1216 sujetos controlados por delitos de robo.

## TERMINOS FACULTATIVOS

- El año 2017 los Archivos Provisionales disminuyeron en 6,4% el año 2017. En 2017 se aplicaron 30.397 archivos provisionales.

### SALIDAS ALTERNATIVAS:

- Acuerdos reparatorios 2017: 1.241
- Suspensiones condicionales del procedimiento 2017: 4.236

## EJERCICIO ACCION PENAL

SIMPLIFICADOS Y MONITORIOS, ACUSACIONES, ABREVIADOS Y JUICIOS ORALES:

El año 2017 se presentaron 9.836 requerimientos, cifra levemente superior a la del 2016; y 17% más que los presentados el año 2015



Estos resultados son efecto de la comunicación inmediata con la víctima y de un actuar inmediato por parte de la Fiscalía frente al tribunal.

El año 2017 las ACUSACIONES 2.347 .

Los PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS acordados fueron 870.

El año 2017 se realizaron 590 JUICIOS ORALES.

## SOLICITUDES DE INTERVINIENTES

- Las solicitudes en general aumentaron un 15%, explicado ciertamente por el aumento del ambiente web.
- El ambiente web tuvo un explosivo aumento durante el año 2017, incrementando en más del 170% de sus solicitudes.
- El ambiente presencial experimentó una baja del 30%.
- Las solicitudes de copia de carpeta aumentaron en 22% este año 2017, consistente con el aumento del uso de SIAU web.

## 7.- CASOS RELEVANTES:

### LA SERENA:

### CASO ROBO CON HOMICIDIO

La Fiscalía logró probar una serie de delitos cometidos el día 11 de mayo del año 2016, cuando un grupo de sujetos concurrieron a bordo de dos motocicletas



para apropiarse de especies, droga y cometieron homicidio contra una persona, en Las Compañías, en La Serena.

Tres adultos fueron sentenciados a penas que sumaron cada uno a 13, 15 y 18 años de presidio por los delitos de homicidio, robo con fuerza en las cosas y tenencia ilegal de arma de fuego. En tanto, otro menor de edad fue sentenciado en total a 5 años un día de régimen cerrado con programa de reinserción social y 3 años de libertad asistida por el homicidio y tenencia ilegal de municiones.

## **VIOLACIÓN:**

La Fiscalía de La Serena logró la condena de 17 años de presidio mayor contra un sujeto por 3 delitos de violación impropia, cometidos contra una menor de 12 años. La Fiscalía demostró ante el tribunal oral de La Serena que la menor resultaba víctima de los actos del sujeto y que éste – padrastro de la menor, la tenía amenazada con causar daño a sus familiares – madre y hermana- si revelaba los hechos. Los actos probados fueron cometidos en un día indeterminado del mes de abril de 2013, en un día indeterminado también del mes de junio o julio de 2014, y en un día indeterminado posterior al 18 de septiembre y anterior al 16 de octubre, ambos del año 2014.

## **COQUIMBO:**

### **CASO ABUSO SEXUAL REITERADO:**

En cuanto a diligencias precisas y conducentes, podemos destacar el trabajo de la fiscalía de Coquimbo en la incautación oportuna y precisa de todos los elementos electrónicos de un imputado, quien almacenaba material pornográfico infantil (celulares, cámaras de video, computador, tarjetas de memoria, etc). El compromiso por investigar incluyó la revisión de más de 7000 imágenes y videos



por parte de fiscales y abogados asistentes, en un completo trabajo en equipo del abogado Mauricio Cartes y el Fiscal Juan González.

## CASO PARRICIDIO

Otra causa destacable en el período fue el esclarecimiento de un caso de parricidio cometido por una mujer, quien fue sentenciada a 10 años y un día de presidio, además, del pago de 10 millones de pesos al padre y hermano de la víctima.

De acuerdo con la investigación del Ministerio Público, el 10 de septiembre del año 2016, la mujer se dirigió al domicilio de la víctima, su ex pareja, en Cerrillos, Pan de Azúcar y luego de una discusión arremetió contra el hombre con un cuchillo tipo cocinero de aproximadamente 20 centímetros, asestándole una herida corto penetrante en el tórax.

## OVALLE:

### TRAFICO DE DROGAS:

En Ovalle, la desarticulación de una banda que era liderada por un sujeto desde la cárcel de Huachalalume, permitió atribuirle responsabilidad en la internación de 92 kilos de pasta base de cocaína y 71 kilos marihuana prensada desde Bolivia, la que trasladan en vehículos a la 4° región, siendo detenidos todos los imputados y formalizado quien figuraba como cabecilla. Todos fueron aprehendidos por la Brigada de Valparaíso de la PDI y la droga tenía como destino su distribución en la región de Coquimbo y la Quinta Región de Valparaíso.



## ROBOS CON VIOLENCIA REITERADOS:

En otro caso investigado por el Fiscal Jefe de Ovalle, Rodrigo Gómez del Pino y a cuyo juicio oral concurrió el Fiscal Paulo Duarte Lopez, la fiscalía logró probar robo con violencia causando lesiones graves y otros dos robos con violencia, cometidos por una banda conformada por un menor de edad –de 17 años- y otras personas adultas.

El primer hecho ocurrió el día 30/04/2016 y revistió tal gravedad ya que los sujetos ingresaron armados al domicilio de la víctima, en Punitaqui, y la agredieron vertiendo agua hirviendo en su cuerpo. Se apoderaron de 14.000.000 (dineros que provenían de la venta de animales y de una herencia. El segundo y tercer hecho ocurrido el 13/07/2016 y el 11 de septiembre del mismo año, dieron cuenta que los sujetos simulaban ser funcionarios de la PDI y realizaron una serie de disparos y agresiones en los domicilios de sus víctimas, para apoderarse de especies.

## LOS VILOS

### TRAFICO LOS VILOS:

En la causa se efectuaron diligencias precisas y conducentes, al solicitar y obtener en un breve lapso los informes de análisis de la droga, con un compromiso por investigar, que llevó a que la causa se tramitara de comienzo a fin en 6 meses, y con litigación estratégica que permitió agilizar las audiencias en el juzgado de garantía y que el juicio en el TOP durara solo un día.



## 8.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD:

La Fiscalía de Chile tiene un rol como representante de la sociedad en la persecución penal, el cual implica la focalización de acciones que se orientan a transparentar el accionar institucional e informar adecuadamente acerca del papel que nos compete en el sistema penal.

En ese contexto, la vinculación del Ministerio Público con la sociedad se basa acciones directas de contacto comunitario a fin de establecer vínculos con actores relevantes de la sociedad civil.

Hemos participado en programas radiales en distintas comunas de la Región, para informar sobre el rol en el proceso penal y responder al interés periodístico sobre determinadas causas penales que afectan a la comunidad.

La sociedad civil ha manifestado su interés en conocer cómo la fiscalía investiga los delitos contra la propiedad, delitos sexuales, entre otros y de qué manera la ciudadanía puede aportar prueba para las investigaciones penales, hicimos más de 20 charlas en Colegios, Juntas de vecinos y centros de adulto mayor.

El Plan de Interacción con la Comunidad contempló cuentas públicas en la Fiscalía de Andacollo y la Fiscalía Local de Ovalle. Dichas instancias permitieron a la comunidad conocer los resultados de gestión de las fiscalías locales, así como las proyecciones del trabajo persecutor de las fiscalías locales. Ambas cuentas se desarrollaron en centros comunitarios en un estilo cercano y directo.

La Fiscalía ha participado en encuentros con la comunidad junto con otros servicios de la administración de justicia y del Estado, como es el Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones, Seremi de Justicia, Gendarmería de Chile, entre otros.

